



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 123-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 28 de noviembre de 2017.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Carta N° 004-2017-MDNC/FMM/RO, de fecha 25 de mayo de 2017.
Informe N° 295-2017-DdO/GIDUR/MDNC, de fecha 25 de mayo de 2017.
Informe N° 642-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 30 de mayo de 2017.
Memorando N° 1749-GM/MDNC, de fecha 08 de noviembre de 2017.
Memorando N° 313-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 09 de noviembre de 2017.
Informe N° 599-2017-DdO/GIDUR/MDNC, de fecha 14 de noviembre de 2017.
Memorando N° 321-2017-GIDUR-MDNC, de fecha 20 de noviembre de 2017.
Informe N° 600-2017-DdO/GIDUR-MDNC, de fecha 20 de noviembre de 2017.
Informe N° 2198-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 21 de noviembre de 2017.
Informe N° 222-2017-MDNC-JOPP, de fecha 22 de noviembre de 2017.
Informe Legal N° 288-2017-OAJ/MDNC, de fecha 23 de noviembre de 2017.
Acta de Sesión Ordinaria N° 22-2017, celebrada el 27 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 140- 2016-MDNC, de fecha 28 de diciembre 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; aprobado y promulgado a través de la Resolución de Alcaldía N° 416-2015-A/MDNC.

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 28411 - General del Sistema Nacional de Presupuesto - Subcapítulo III - Modificaciones Presupuestarias, los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenido en los presupuestos del sector público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente subcapítulo, mediante modificaciones en el Nivel Funcional Programático.

Que, mediante Informe N° 2198-2017-GIDUR/MDNC, de fecha 21 de noviembre de 2017, el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, alcanza la propuesta de modificación de proyectos justificando que son de mayor impacto y que se ajusta al cumplimiento de metas para el presente año 2017, en ese sentido es necesario aprobar para su ejecución.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

Que, mediante Informe N° 222-2017-MDNC/JOPP, de fecha 22 de noviembre de 2017, la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, opina favorablemente para realizar la modificación presupuestal en el presente ejercicio fiscal, en mérito a las facultades que confiere el artículo 9° numeral 16) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, con la finalidad de atender las necesidades de la población y mejorar la gestión municipal, es necesario realizar la modificación de los proyectos priorizados, destinando recursos para financiar la ejecución de obras en el presente año fiscal, proyectos que tienen mayor impacto, en beneficio de la población;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 9° inciso 16), artículo 41°; contando con la opinión favorable de Asesoría Legal mediante Informe Legal N° 288-2017-OAJ/MDNC, de fecha 23 de noviembre de 2017, que indica que el expediente de modificación presupuestal cuenta con la debida justificación tanto técnica como presupuestal, cuenta asimismo con el debido asidero legal y enfocado dentro del marco normativo vigente;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación presupuestal en el presente ejercicio fiscal 2017, para la ejecución de proyectos por un monto de S/. 401,894.00 (CUATROCIENTOS UNO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente cuadro:

PROYECTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) - 2017	ANULAR PARCIALMENTE SALDOS PRESUPUESTALES	HABILITAR	SALDO
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO IPD EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN.	3,670.69	3,670.00		0.69
INSTALACION DE UN LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL SECTOR LA MOLINA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN.	13,383.40	13,383.00		0.40
CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CASERIO LA PRIMAVERA AL CASERIO SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN	50,823.00	43,323.00		7,500.00
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION BASICA DE SALUD EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE RIO SORITOR, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA	11,231.09	11,231.00		0.09
CREACION DE CASETA CON SISTEMA DE TRATAMIENTO Y PURIFICACION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANDO EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMAR.	330,287.00	330,287.00		-
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 01034, DEL CASERÍO NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN.			43,541.00	
CREACIÓN DE UNA LOSA DEPORTIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL SECTOR SANTA ISABEL, DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN			31,512.00	



AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA I.E. Nº 150 EN EL CASERÍO LA FLORIDA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN			238,713.00	
RENOVACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN			9,413.00	
CREACIÓN DEL COMPLETO DEPORTIVO EN EL CASERÍO DE UCRANIA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTIN			78,715.00	
TOTAL	409,395.18	401,894.00	401,894.00	7,500.00

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Felicit
Felicit Ruiz de Herrera
 ALCALDE(e)